

**CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO A
CELEBRAR EL 20 DE DICIEMBRE DE 2024, Nº 16/2024/PLE**

Dada cuenta de las atribuciones que me confieren los arts. 124.4 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 125 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Visto lo prevenido en el Título V del “Texto Refundido del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga” (publicado en el BOP nº 185 de 25.9.2024).

Por el presente **DISPONGO**:

PRIMERO.- Fórmese el **ORDEN DEL DÍA**, que a continuación se detalla, para la **Sesión Ordinaria** que ha de celebrar el **Pleno de la Corporación** el **día 20 de diciembre de 2024** a las **09:00 horas**, en **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**, celebrándose en esta fecha según lo dispuesto en **Junta de Portavoces** en su sesión de **18.9.2024**.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE. DE CARÁCTER RESOLUTIVO.

1. SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO.

Referencia: **16/2024/PLE.**

PROPUESTA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024. EXPTE. 14/2024/PLE.

2. URBANISMO Y ARQUITECTURA.

Referencia: **12/2024/CIURB.**

PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ – ANDALUCISTAS RELATIVA A LOS PROBLEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA E INFRAESTRUCTURA DEL MOBILIARIO PÚBLICO DE LOS VECINOS DE BENAJARAFE ALTO.

3. AGRICULTURA Y PESCA.

Referencia: **12/2024/CIRyAA.**



PROPUESTA INSTITUCIONAL QUE FORMULAN LOS GRUPOS MUNICIPALES Y EL CONCEJAL NO ADSCRITO, SR. GARCÍA PÉREZ, RELATIVA A SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA Y A LA UNIÓN EUROPEA LA NECESIDAD DE SEGUIR APOYANDO AL SECTOR PESQUERO DE ARRASTRE ESPAÑOL.

4. SERVICIOS GENERALES.

Referencia: 12/2024/CIRyAA.

PROPUESTA INSTITUCIONAL QUE FORMULAN LOS GRUPOS MUNICIPALES Y EL CONCEJAL NO ADSCRITO, SR. GARCÍA PÉREZ, RELATIVA A LA PETICIÓN AL GOBIERNO DE ESPAÑA DE QUE SE REALICE EL ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL CORREDOR FERROVIARIO DE LA COSTA DEL SOL “TREN LITORAL”, CONSIDERANDO TODO EL TRAZADO COMO UNA ÚNICA E INDIVISIBLE ACTUACIÓN, DESDE EL CAMPO DE GIBRALTAR HASTA NERJA.

5. SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS POLÍTICAS IGUALDAD.

Referencia: 12/2024/CIRyAA.

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A SUBVENCIÓN PARA LOS COLECTIVOS SOCIALES (ANNE-AFADAX, AMIVEL, ASPROVÉLEZ, ADUSMAX, ASOCIACIÓN VALERIANA Y ASOCIACIÓN ESPERANZA).

6. BIBLIOTECAS PÚBLICAS.

Referencia: 12/2024/CIRyAA.

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ-ANDALUCISTAS RELATIVA A QUE TENGAMOS BIBLIOTECARIOS EN LAS BIBLIOTECAS DE LOS PUEBLOS COMO SE HACE EN VÉLEZ-MÁLAGA Y TORRE DEL MAR.

7. EDUCACIÓN.

Referencia: 12/2024/CIRyAA.

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE RELATIVA A INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LA AMPLIACIÓN INMEDIATA DEL IES JOAQUÍN LOBATO.

8. PLANEAMIENTO Y GESTIÓN.

Referencia: 1/2019/PLAN.

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO DENOMINADO “MODIFICACIÓN PUNTUAL DE ELEMENTOS DEL SECTOR SUP L-2 DEL PGOU DE VÉLEZ-MÁLAGA” EN EL NÚCLEO DE LAGOS, PROMOVIDO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA A INSTANCIAS DE SOCIEDAD AZUCARERA LARIOS INMOBILIARIA S.L. (EXP 23/19. EXP ELEC. 1/19-PLAN).

9. LICENCIAS.

Referencia: 2/2022/PA.

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO RELATIVA A APROBACIÓN DE PROYECTO DE ACTUACIÓN Nº 2/2022/PA PARA LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN



DE OBRAS EN CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA, EN FINCA "LA CAPELLANÍA", CON REFERENCIA CATASTRAL 29094A025009670000OE, EN VALLE-NIZA (VÉLEZ-MÁLAGA), PROMOVIDO POR LA MERCANTIL JOSÉ LUIS MONTOSA S.L.

10. URBANISMO Y ARQUITECTURA.

Referencia: 12/2024/CIURB.

PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA AL ENCAUZAMIENTO DEL ARROYO ROMERO.

11. INTERVENCIÓN GENERAL: FISCALIZACIÓN Y PRESUPUESTOS.

Referencia: 7/2024/ING_RECEXT.

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA DE RECONOCIMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE OBLIGACIONES MEDIANTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS. OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO INCLUIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE PAGO A PROVEEDORES 2024.

12. INTERVENCIÓN GENERAL: FISCALIZACIÓN Y PRESUPUESTOS.

Referencia: 8/2024/ING_RECEXT.

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA DE RECONOCIMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE OBLIGACIONES MEDIANTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS (EXPTE. O-Pleno-008/2024).

SEGUNDA PARTE. DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO O DE CONTROL.

13. SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO.

Referencia: 16/2024/PLE.

DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, Y DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

14. SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO.

Referencia: 16/2024/PLE.

DACIÓN DE CUENTA DE ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

15. INTERVENCIÓN GENERAL: FISCALIZACIÓN Y PRESUPUESTOS.

Referencia: 3/2024/ING_INFPLENO.

DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL DE CONTROL PERMANENTE PREVIO DE EVALUACIÓN DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y LÍMITE DE DEUDA EN LA FASE DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA DEL EJERCICIO 2023.

16. OFICINA PRESUPUESTARIA.

Referencia: 3/2024/DGR_PRE.

DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN Nº 2024007366 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024, DE RECTIFICACIÓN ERRORES PRESUPUESTO DEFINITIVO



PARA EL EJERCICIO 2024.

17. INTERVENCIÓN GENERAL: FISCALIZACIÓN Y PRESUPUESTOS.

Referencia: 1/2024/ING_EXTSUP.

DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN N.º 2024007827, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE, SOBRE RECTIFICACIÓN DE ERRORES DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO-CRÉDITO EXTRAORDINARIO N.º 1/2024 PARA EL EJERCICIO 2024.

18. ASUNTOS URGENTES.

19. RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- Convóquese a los Sres. concejales componentes de la misma, recordándoles la obligatoriedad de su asistencia y las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del citado ORDEN DEL DÍA.

La Secretaria General Accidental,
por resolución de la Dirección
General de Administración Local
de la Junta de Andalucía,
de fecha 19/12/2016.

Firmado electrónicamente por
Jesús Lupiañez Herrera,
Alcalde,
el 17/12/2024 a las 12:18:13.

Firmado electrónicamente por
Mª José Girón Gambero,
el 17/12/2024, a las 12:22:38.

